



ICATQR
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO 2016-2022

quintanaroo.gob.mx



INSTITUTO DE CAPACITACION
PARA EL TRABAJO
DIRECCION GENERAL



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	6
III.	ANTECEDENTES.....	8
IV.	MARCO JURÍDICO.....	10
V.	DIAGNÓSTICO.....	14
VI.	CONTEXTO.....	28
	Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, PED 2016-2022 y Programa Sectorial Estatal.....	36
	Alineación Estructural Programa Sectorial-Institucional.....	37
VII.	MISIÓN.....	39
VIII.	VISIÓN.....	41
IX.	POLÍTICAS.....	43
X.	APARTADO ESTRATÉGICO.....	45
	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	46
	Tema 1. Capacitación y Certificación para y en el Trabajo.....	46
XI.	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.....	48
XII.	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	52
XIII.	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.....	58
	ANEXOS.....	61
	Anexo 1. Fichas de Indicadores del Programa.....	62



ICATQR
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESENTACIÓN

quintanaroo.gob.mx



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL



I. PRESENTACIÓN

El presente Programa Institucional que emana del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (**ICATQR**), surge como una herramienta para propulsar el desarrollo de la población Quintanarroense, apegando su acción a los Lineamientos que señala del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

El ICATQR, es un ente que busca coadyuvar al Desarrollo Estatal al capacitar y certificar los conocimientos y capacidades de la población, a fin de contribuir a la generación para fomentar el empleo y el autoempleo. Esto se logrará mediante las acciones de capacitación en y para el trabajo, concertando puntos de vista e intereses de los diversos sectores de la producción a través del diálogo social; es en este contexto en el que elabora el presente Programa Institucional, para desde su ámbito de acción lograr un avance significativo en el periodo que éste plantea. De la misma manera para brindar servicios de calidad, se constituyó al ICATQR como entidad de evaluación y certificación, con el fin de certificar los estándares de competencia que oferta el Instituto.

En cumplimiento de la normatividad sobre el Plan Estatal de Desarrollo, se presenta el Programa Institucional 2016-2022, que para su construcción se involucró de manera concertada al conjunto de las áreas que conforman el Instituto, que persigue la finalidad de que el Estado de Quintana Roo

aproveche las oportunidades de crecimiento económico, a través de los recursos humanos altamente calificados, de acuerdo a los más altos estándares de competitividad; redefiniendo su vocación económica y coadyuvando al desarrollo de los sectores productivos del estado, así como al crecimiento económico y social.

Este Programa Institucional plantea los compromisos que tenemos como Institución para hacer más eficiente nuestra diaria labor, generando las acciones necesarias para mantener y mejorar una formación de calidad, competitiva y generadora de personas capaces y emprendedoras, responsables de su desarrollo a lo largo de la vida. La estructura del presente Programa tiene el siguiente diseño: en un primer apartado de introducción, se establece la fundamentación normativa de sus líneas y metas de acción, así como el enfoque estratégico del Instituto; en la segunda parte se presenta el diagnóstico y contexto que lleva a la formulación de los ejes de sus metas, en la tercera; se presentan las acciones específicas, sus metas, indicadores de desempeño y las políticas públicas que se habrán de implementarse en el periodo 2016-2022.

Prof. Carlos Mario Uc Sosa
Director General



INTRODUCCIÓN



II. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, se crea como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio el día treinta del mes de enero del mil novecientos noventa y seis a través de la publicación de su decreto de creación en el periódico oficial del gobierno del estado de Quintana Roo por el C. Ing. Mario Villanueva Madrid, entonces Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Quintana Roo, haciendo uso de la facultad que le confiriera el artículo 91 fracción VI, XI Y XIII de la Constitución Política del Estado y con fundamento en los artículos 4, 7, 10 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y los artículos 1, 5, 17, 31, 36 y 37 de la Ley de Educación del Estado.

El Instituto inicia actividades con la Unidad 079 de Cozumel; posteriormente se crean las Unidades 134 de Felipe Carrillo Puerto, 135 de Playa del Carmen, 168 de Chetumal, Cancún, Isla Mujeres y Bacalar. Así mismo, el Instituto ofrece cursos de capacitación a través de Acciones Móviles en diversas localidades de la geografía estatal, consolidándose a veintiún años de su creación como una institución capacitadora preponderante en el Estado.

La Formación para el Trabajo, constituye para la sociedad una opción educativa que le proporciona las competencias necesarias para una inserción en el mercado laboral.

El Instituto tiene como objeto:

- I. Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional;
- II. Promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos que correspondan a las necesidades del mercado laboral.
- III. Formar y actualizar a los instructores que se harán cargo de capacitar a los alumnos del Instituto.
- IV. Otorgar reconocimiento de validez oficial de estudios, a los particulares que soliciten impartir educación en el área de capacitación para el trabajo, con lo cual, quedaran incorporados al sistema educativo estatal, respecto a los estudios que se refieran.

ANTECEDENTES



III. ANTECEDENTES

La modernización, los avances tecnológicos y los nuevos retos a que nos enfrentamos cada día, requieren de recurso humano mejor capacitado y poder hacer frente a la transformación que se vive dentro de la industria y de los servicios, es por ello que uno de los proyectos sustantivos de la Secretaría de Educación Pública es ampliar la atención de la demanda de educación tecnológica mediante la consolidación de los servicios Federales y la concertación con los Gobiernos de los Estados, para el establecimiento de Organismos Públicos Descentralizados Estatales que ofrezcan esta modalidad Educativa.

En el Estado de Quintana Roo, debido a los diversos programas y proyectos de desarrollo que se llevan a cabo en la región, con el objeto de elevar la productividad y la competitividad de los servicios que se ofrecen, se hace necesario contar con una mayor cobertura en los servicios de capacitación con calidad y formar mano de obra calificada, permitiendo con ello estar al nivel de desarrollo que actualmente se está experimentado, coadyuvando a los esfuerzos que realizan los sectores público, social y privado, incrementando la productividad de la vida económica de la Entidad y elevando el nivel de vida de la sociedad.

El Instituto de Capacitación, se constituye como resultado de la unión de esfuerzos del Gobierno del Estado con la Secretaría de Educación Pública, para descentralizar en Quintana Roo la formación para y en el trabajo, representando una amplia oferta de sistemas para la producción, educación y adiestramiento del elemento humano en la industria y en el campo.

Esto a través de Impulsar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con un oficio calificado que permita mejorar la calidad de vida de las personas con los servicios de capacitación y certificación para el trabajo y en el trabajo, mediante un modelo académico y con estándares de competencia laboral.

MARCO JURÍDICO



IV. MARCO JURÍDICO

El Marco Jurídico que soporta la operación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, está sustentado en **la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las Leyes, Decretos Federales y Estatales** y sus reformas correspondientes.

Los cursos, principal razón de ser del ICATQR, van encaminados a la formación para el trabajo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 45° de la **Ley General del Educación**, a fin de que el egresado se incorpore en el campo ocupacional y forme parte del mundo productivo. Al ser un Instituto Capacitador cuya Coordinadora Federal es la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT); para la operación del proceso de control escolar en el Modelo de Educación Basada en Competencias el ICATQR tiene como referente **Las Normas de control escolar emitidas por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT)**

De manera particular es el **Decreto por el que se Modifica Integralmente el Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** en su

art. 1º, el que da origen a este Instituto Capacitador y lo sujeta a la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo** (arts. 6º y 14º); a la vez que lo sectoriza a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Quintana Roo; y por ende, sujeto a **La Ley de Educación del Estado de Quintana Roo**, como señala en sus artículos 1º, 19º y 103º.

Internamente el ICATQR, se rige para su organización en **El Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** y para su financiamiento en **El Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**.

Es precisamente por sus atribuciones enmarcadas en naturaleza que el ICATQR, queda sujeto como ente descentralizado del poder ejecutivo, por ello enmarcado en los arts. 1º, 19º y 103º de **La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo** y sujeto a **La Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, como se especifica en el art. 2º y 10º de ésta.

Como todos los Organismos que utilizan presupuesto proveniente del erario público e ingresos propios, está sujeto a las disposiciones en la materia sin embargo vale la pena hacer mención que a nivel federal sigue lo dispuesto en; **La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; **El Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** y **La Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y en el ámbito estatal a; **Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Q. Roo**, **La Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo**.

Así mismo, se apegará en todo lo conducente en lo que a su plantilla laboral refiere; a lo dispuesto en **La Ley Federal del Trabajo** (Artículos 153º A al 153º X) y **La Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo** y en cuanto a las faltas de sus Servidores a lo que **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Q. Roo**, señale.

En materia de Transparencia somos un Sujeto obligado de acuerdo al art. 23° **la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y su homóloga estatal, **La Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo** en el

art. 52° y 54°; es en esta misma la que remite en su art.91° y 93° fracción I; Las obligaciones de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y sujetarse a **Los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública**, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la **Plataforma Nacional de Transparencia**; así como a todas las leyes y reglamentos que emanen de la responsabilidad mencionada en este rubro.

La **Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo** encuadra, en sus Art. 28° y 36°, la responsabilidad del Instituto como obligado de la misma; el ICATQR también colabora con lo que marca **El Plan Estatal de Desarrollo**; ligado al eje de educación. Cabe señalar que el Instituto se registrará con todas y cada una de las Disposiciones Legales, Leyes, Reglamentos y Ordenamientos; Federales, Estatales y Municipales aplicables en la materia, siempre con una conducta apegada a derecho y conduciéndose en un Marco de Legalidad.

DIAGNÓSTICO



V. DIAGNÓSTICO

Capacitación y Certificación para el Trabajo.

El programa fue creado para ampliar las oportunidades de acceso a la educación, con especial atención a la población vulnerable, con espacios físicos adecuados a los nuevos enfoques de la educación con la finalidad de impulsar Programas de Capacitación para los trabajadores que requieran obtener, actualizar y certificar sus conocimientos, competencias y habilidades, a través de ocho unidades de capacitación para el trabajo, distribuidos en los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Solidaridad, Puerto Morelos, Cozumel, Benito Juárez y Bacalar y cinco acciones móviles en los municipios de José María Morelos, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas y en las localidades de Nicolás Bravo y Tihosuco.

Programas de Capacitación y Certificación para el Trabajo:

- Capacitación Acelerada Específica (CAE).
- Cursos de Extensión.
- Cursos Regulares.
- Estándares de Competencia Laboral.
- Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO).

Los cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE), se realizan previo convenio con empresas, con el propósito de que adquieran o actualicen sus conocimientos en una determinada área laboral en el menor tiempo posible. En el Ejercicio Fiscal 2016 el ICATQR a través de las Unidades de Capacitación, logró capacitar a 3,907 personas en cursos CAE, por lo que sólo alcanzó el 53.3 por ciento de lo programado en este objetivo; lo anterior debido a la falta de apoyos destinados a la capacitación por parte de las distintas instancias federales.

Cuadro 1. Cifras y Porcentaje Cursos CAE 2016

CAPACITACIÓN ACCELERADA ESPECÍFICA (CAE) 2016				
Unidad de Capacitación	Personas Atendidas		% Cumplimiento de Meta	Variación
	Programado	Alcanzado		
Chetumal	840	613	73.0	-227
Bacalar	110	56	50.9	-54
Felipe Carrillo Puerto	680	161	23.7	-519
Tulum	2620	1920	73.3	-700
Playa del Carmen	700	567	81.0	-133
Cozumel	845	173	20.5	-672
Cancún	1,500	417	27.8	-1,083
Puerto Morelos	40	0	0.0	-40
Total	7,335	3,907	53.3	-3,428

Fuente: Dirección Técnica Académica y Entace del ICATQR.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Cuadro 2. Comparativo porcentaje CAE en el 2015 y 2016

CURSOS CAE COMPARATIVO CUMPLIMIENTO DE META 2015 VS 2016			
Unidades	% Cumplimiento de Meta		% Variación
	2015	2016	
Chetumal	13.6	73.0	59.4
Bacalar	6.4	50.9	44.5
Felipe Carrillo Puerto	41.8	23.7	-18.1
Tulum	62.5	73.3	10.8
Playa del Carmen	87.6	81.0	-6.6
Cozumel	2.9	20.5	17.6
Cancún	11.9	27.8	15.9
Puerto Morelos	25	0.0	-25.0
Total	251.7	350.2	98.5

Fuente: Dirección Técnica Académica y Enlace del ICATQR.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Los Cursos de Extensión. son programas permanentes de actualización y fortalecimiento de las especialidades, cuentan con cursos para atender a egresados, alumnos inscritos, así como grupos comunitarios y población en general que demanden capacitación, actualización o especialización. Su objetivo es actualizar, especializar y fortalecer con nuevas técnicas o procedimientos de trabajo los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los capacitandos inscritos o egresados de cursos regulares, así como a la población en general que requiera capacitarse en un plazo menor en una actividad específica.

En el Ejercicio Fiscal 2016, el ICATQR atendió una matrícula de 23,888 personas alcanzando un aumento de 10,874 personas inscritas en cursos de extensión en todo el estado, lo que representa un aumento de 183.6 por ciento con respecto a lo programado en el Ejercicio Fiscal 2015. Se presentan los siguientes cuadros con el fin de resumir y comunicar las acciones y resultados de los Cursos de Extensión.

Cuadro 3. Personas Inscritas en Cursos de Extensión 2016

PERSONAS INSCRITAS EN CURSOS DE EXTENSIÓN 2016				
Unidad de Capacitación	Personas Inscritas		Diferencia Obtenido-Programado	% de Variación
	Meta Programada	Resultado Obtenido		
Chetumal	3,099	6,982	3,883	225.3
Bacalar	1,280	1,101	-179	86.0
Felipe Carrillo Puerto	1,800	2,151	351	119.5
Tulum	740	1,494	754	201.9
Playa del Carmen	800	2,368	1,568	296.0
Cozumel	1,600	2,747	1,147	171.7
Cancún	3,460	6,400	2,940	185.0
Puerto Morelos	230	645	415	280.4
Total	13,009	23,888	10,879	183.6

Fuente: Dirección Técnica Académica y Enlace del ICATQR.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Cuadro 4. Comparativo de Metas Cursos de Extensión 2015 y 2016

CURSOS DE EXTENSIÓN COMPARATIVO CUMPLIMIENTO DE META 2015 VS 2016			
Unidades	%		% Variación
	Personas Inscritas 2015	Personas Inscritas 2016	
Chetumal	722.0	225.3	-496.7
Bacalar	302.1	86.0	-216.1
Felipe Carrillo Puerto	219.9	119.5	-100.4
Tulum	563.0	201.9	-361.1
Playa del Carmen	742.3	296.0	-446.3
Cozumel	385.6	171.7	-213.9
Cancún	459.4	185.0	-274.4
Puerto Morelos	280.0	280.4	0.4
Total	3,674.3	1,565.8	-2,108.5

Fuente: Dirección Técnica Académica y Enlace del ICATQR.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Los Cursos de Extensión, consisten en la actualización y fortalecimiento de nuevas técnicas o procedimientos de trabajo y que están encaminadas a fortalecer las especialidades autorizadas por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT). En el Ejercicio Fiscal 2016 el ICATQR a través de las Unidades de Capacitación, logró capacitar a 23,888 personas en Cursos de Extensión, por lo que alcanzó el 183.6 por ciento de lo programado en este objetivo; esto se logró, en gran parte, a la implementación y ejecución del programa "Verano en ICAT 2016", en el tercer trimestre del año, en todo el Estado.

Los Cursos Regulares se ofrecen a personas que individualmente y de manera espontánea se inscriben en la especialidad de su interés, cuyo objetivo es proporcionar los conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes para el adecuado desempeño en su centro de trabajo. En el Ejercicio Fiscal 2016 el ICATQR a través de las Unidades de Capacitación, logró capacitar a 862 personas en cursos Regulares, por lo que sólo se alcanzó un 17.0 por ciento de lo programado en este objetivo; debido a que las personas prefirieron capacitarse en cursos de extensión mediante el programa Verano en ICAT.

Cuadro 5. Comparativo de lo Programado y Alcanzado en Cursos Regulares 2016

CURSOS REGULARES 2016				
Unidad de Capacitación	Personas Atendidas		% Cumplimiento de Meta	Variación
	Programado	Alcanzada		
Chetumal	600	75	12.5	-525
Bacalar	40	0	0.0	-40
Felipe Carrillo Puerto	1,230	142	11.5	-1,088
Tulum	580	117	20.2	-463
Playa del Carmen	700	203	29.0	-497
Cozumel	870	72	8.3	-798
Cancún	1,000	210	21.0	-790
Puerto Morelos	120	43	35.8	-77
Total	5,140	862	17	-4,278

Fuente: Dirección Técnica Académica y Enlace del ICATQR.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Cuadro 6. Cumplimiento de Meta Cursos de Extensión 2016

CURSOS REGULARES 2016			
Unidades	% Cumplimiento de Meta		% Variación
	2015	2016	
Chetumal	7.5	12.5	5.0
Bacalar	9.2	0.0	-9.2
Felipe Carrillo Puerto	15.7	11.5	-4.2
Tulum	42.6	20.2	-22.4
Playa del Carmen	55.9	29.0	-26.9
Cozumel	39.0	8.3	-30.7
Cancún	42.6	21.0	-21.6
Puerto Morelos	26.2	35.8	9.6
Total	238.7	138.3	-100.4

Fuente: Dirección Técnica Académica y Entace del ICATQR.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Los Estándares de Competencia Laboral son las definiciones de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño, definidos por los propios sectores. Para desarrollar un Estándar de Competencia, el Comité de Gestión por Competencias se apoya en grupos técnicos de expertos, quienes son capacitados por el CONOCER en el proceso de elaboración del Estándar. La Certificación en Competencias Laborales contribuye a mejorar el desarrollo personal y profesional; convierte a un trabajador con mayores oportunidades para competir en un mercado laboral exigente y complejo. El ICATQR con clave: ECE009-10, desde el año 2010, ofrece sus servicios como Entidad de Certificación y evaluación en el Estado de Quintana Roo, el cual comprende una oferta de certificación en 12 Estándares de Competencia, misma que el Instituto se encuentra en proceso de ampliar en estándares enfocados a la profesionalización de instructores y prestadores de servicios.

En el Ejercicio Fiscal 2016, el ICATQR atendió una matrícula de 191 personas alcanzando un aumento de 91 personas inscritas en **Evaluaciones en Estándares de Competencia Laboral** en todo el Estado, lo que representa un aumento de 191.0 por ciento con respecto a lo programado en el ejercicio fiscal 2015. Se presentan los siguientes cuadros con el fin de resumir y comunicar las acciones y resultados de los Estándares de Competencia Laboral.

Cuadro 7. Comparativo de los Programado y lo Obtenido en ECL 2016

PERSONAS INSCRITAS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL 2016				
Unidad de Capacitación	Personas Inscritas		Diferencia Obtenido-Programado	% de Variación
	Meta Programada	Resultado Obtenido		
Chetumal	30	46	16	153.3
Bacalar	4	7	3	175.0
Felipe Carrillo Puerto	4	8	4	200.0
Tulum	4	0	-4	0.0
Playa del Carmen	40	37	-3	92.5
Cozumel	4	49	45	1225.0
Cancún	10	38	28	380.0
Puerto Morelos	4	6	2	150.0
Total	100	191	91	191.0

Fuente: Dirección Técnica Académica y Enlace del ICATQR.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Cuadro 8. Comparativo de Porcentaje de Personas Inscritas en ECL 2015 y 2016

CURSOS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL COMPARATIVO DE METAS 2015 VS 2016			
Unidades	% Personas Inscritas		% Variación
	2015	2016	
Chetumal	7.0	153.3	146.3
Bacalar	0.0	175.0	175.0
Felipe Carrillo Puerto	3.3	200.0	196.7
Tulum	80.0	0.0	-80.0
Playa del Carmen	65.5	92.5	27.0
Cozumel	4.0	1225.0	1221.0
Cancún	52.7	380.0	327.3
Puerto Morelos	155.6	150.0	-5.6
Total	368.1	2375.8	2007.7

Fuente: Dirección Técnica Académica y Enlace del ICATQR.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Los Estándares de Competencia Laboral, son el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia de las personas. En el Ejercicio Fiscal 2016 el ICATQR logró 191 personas inscritas, por lo que registró un 191.0 por ciento global de lo programado, esto se debió a la jornada de Certificación del Estándar ECO107 (Manejo de Procesador de Textos Digitales nivel 2).

El Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO), se aplica a las personas que poseen los conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes, que han adquirido en el desempeño de sus actividades, que forman la experiencia propia del individuo y que no cuentan con certificación oficial que lo avale. En el Ejercicio Fiscal 2016 el ICATQR logró 204 evaluaciones, por lo que registró un 49.0 por ciento global de lo programado en este objetivo; porcentaje que se originó a la falta de apoyos federales a las empresas privadas en el rubro de evaluaciones y certificaciones en todo el estado.

Cuadro 9. Comparativo de lo Programado y lo Alcanzado en ROCO 2016

RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA COMPETENCIA OCUPACIONAL (ROCO) 2016				
Unidad de Capacitación	Personas Certificadas		% Cumplimiento de Meta	Variación
	Programado	Alcanzado		
Chetumal	8	16	200.0	8
Bacalar	4	0	0.0	-4
Felipe Carrillo Puerto	40	21	52.5	-19
Tulum	40	23	57.5	-17
Playa del Carmen	210	41	19.5	-169
Cozumel	30	43	143.3	13
Cancún	80	52	65.0	-28
Puerto Morelos	4	8	200.0	4
Total	416	204	49.0	-212

Fuente: Dirección Técnica Académica y Enlace del ICATQR.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Cuadro 10. Comparativo de Porcentaje del Cumplimiento de la Meta en ROCO 2015 y 2016

RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA COMPETENCIA OCUPACIONAL (ROCO)2016			
Unidades	% Cumplimiento de Meta		% Variación
	2015	2016	
Chetumal	7	200.0	193.0
Bacalar	0.0	0.0	0.0
Felipe Carrillo Puerto	3.3	52.5	49.2
Tulum	80.0	57.5	-22.5
Playa del Carmen	65.5	19.5	-46.0
Cozumel	4.0	143.3	139.3
Cancún	52.7	65.0	12.3
Puerto Morelos	155.6	200.0	44.4
Total	368.1	737.9	369.8

Fuente: Dirección Técnica Académica y Enlace del ICATQR.
Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Capacitación y Evaluación para el Desarrollo del Trabajo en los municipios del Estado de Quintana Roo. 111.7 por ciento.

El componte, informa la matrícula de personas inscritas en los servicios que se ofertan a través del Programa de Capacitación y Certificación 2016 de este Instituto, mediante sus ochos Unidades de Capacitación distribuidas en los municipios de: Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Solidaridad, Cozumel, Benito Juárez, Bacalar y Puerto Morelos.

En el Ejercicio Fiscal 2016, el ICATQR atendió una meta de 29,052 personas alcanzando un aumento de 3,052 personas inscritas en los servicios que oferta el ICATQR en todo el Estado, lo que representa un aumento de 111.7 por ciento con respecto a lo programado en el ejercicio fiscal.

Cuadro 11. Comparativo de Meta Programada y Matricula Alcanzada en las Unidades de Capacitación 2016

COMPARATIVO DE META PROGRAMADA VS META ALCANZADA POR UNIDAD DE CAPACITACIÓN 2016			
Unidades	Meta Programada	Matrícula Alcanzada	Porcentaje
Bacalar	1,438	1,164	80.9
Cancún	6,050	7,117	117.6
Chetumal	4,577	7,732	168.9
Cozumel	3,349	3,084	92.1
Felipe Carrillo Puerto	3,754	2,483	66.1
Playa del Carmen	2,450	3,216	131.3
Puerto Morelos	398	702	176.4
Tulum	3,984	3,554	89.2
Total	26,000	29,052	111.7

Comparativo meta programada vs meta alcanzada 2016.
Fuente Dirección Técnica Académica y Enlace

Gráfica 1. Comparativo de Meta Programada y Meta Alcanzada por Unidad de Capacitación 2016

Comparativo de Meta Programada vs Meta Alcanzada Por Unidad de Capacitación 2016



Comparativo Meta Programada vs Meta Alcanzada 2016.
Fuente Dirección Técnica Académica y Enlace

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO

El Instituto de Capacitación para el Trabajo ha puesto en marcha un nuevo servicio con la modalidad de **Formación en Línea**. Este servicio se ofrece mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como herramienta didáctica innovadora para fortalecer y ampliar flexiblemente la oferta educativa. En este servicio se ofertan cursos orientados a la formación y desarrollo directivo y docente, así como de preparación para la certificación laboral con la accesibilidad que la vida moderna requiere, para lograr acercar el beneficio para el que fuimos creados a un núcleo poblacional cuya limitante es el horario y el transporte, adaptándonos a sus necesidades y buscando ser un ente capacitador moderno y permanente.

En atención al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, el Instituto ha puesto en marcha la creación de Aulas de Emprendedores en todo el Estado, esto se ha logrado gracias al trabajo en conjunto con los tres niveles de gobierno, facilitando el acceso a la población al programa nacional del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). Se implementaron aulas destinadas al emprendimiento, en cada una de las Unidades de Capacitación del estado inaugurando aulas de emprendimiento en las Unidades de Capacitación del Estado, en los municipios de: Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez.

Se gestionó de manera exitosa ante la Secretaría de Economía, el Punto Mover a México Virtual, al día de hoy ya contamos con la clave de usuario y contraseña para su operación. En coordinación con la Delegación Federal de Economía se han llevado a cabo pláticas informativas en las aulas de emprendedores de las diferentes convocatorias del INADEM. Durante el mes de mayo se registró a más de 300 emprendedores en la (RAE) Red de Apoyo al Emprendedor en las Aulas de Emprendedores, mismos que iniciaron el Programa de Incubación en Línea (PIL). Esta acción permitirá a los capacitandos del Instituto, a través del asesoramiento directo por parte de nuestro grupo de expertos, logre la obtención de recursos económicos provenientes de éste programa federal al acceder como beneficiario; hecho que fomentará en consecuencia directa la creación de empleos formales en las diferentes áreas de oportunidad que derivan de la capacitación para el empleo previamente adquirida con nosotros; logrando mejorar las condiciones de vida de los quintanarroenses y ampliando las oportunidades de auto empleo; dando así seguimiento a éste último que es uno de los objetivos institucionales del ICATQR. El Instituto busca continuar posicionándose como ente capacitador al ampliar cada vez más la cobertura de atención en la geografía Estatal; ello con el fin de llevar a toda la población

quintanarroense la oportunidad de capacitarse y certificar sus capacidades adquiridas previamente o mediante los servicios que ofertamos. En este tenor, el ICATQR siempre preocupado por brindar sus servicios en lugares que cuenten con condiciones dignas, espacios modernos y de calidad a la altura de los ciudadanos, actualmente se encuentra llevando el proceso de solicitud para contar con espacios propios fijos en los municipios de Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, José María Morelos y Bacalar, mismos que cuentan con Unidades activas pero que debido al crecimiento poblacional y la demanda hacen inminente el garantizar el crecimiento equivalente de nuestros servicios.

Actualmente, el Instituto se encuentra en proceso de una reestructuración del Organigrama Institucional a razón de dos vertientes; el primero parte de la obligación de ser una institución respetuosa de los nuevos estándares en materia de transparencia que exige la federación y el Estado, ello mediante la Creación de la Unidad de Transparencia dentro del Organigrama Institucional del ICATQR, con las facultades y atribuciones que necesita para dar cumplimiento a las Obligaciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en los artículos 1, 54 y 66; garantizando así, el Derecho de Acceso a la Información de los ciudadanos. Por otra parte, el segundo responde a las necesidades administrativas derivadas de la consolidación del ICATQR como Instituto capacitador a nivel Estatal, por lo que se fomentará la creación de dos plazas nivel jefatura de Departamento para las dos Áreas con mayores necesidades administrativas; siendo por la carga de trabajo, el Área de Planeación cuyas atribuciones señaladas en el art.19 del Reglamento Interno del Instituto se ven incrementadas.

Así también en el Área de Archivo Interno que debe ajustarse a los requerimientos de los Artículos 5 y 6 de la Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo. La finalidad de los cambios estructurales aquí mencionados, son en miras de la mejora en la calidad y celeridad del servicio otorgado, continuar con el posicionamiento del Instituto en la geografía estatal y por supuesto el cumplimiento de la ley y garantizar los Derechos de los ciudadanos Quintanarroense.

El Centro Nacional de Alto Turismo (**CENALTUR**) se encuentra en Playa del Carmen, uno de los destinos turísticos más importantes de México y el mundo, con una ubicación privilegiada y estratégicamente situado en el corazón de la Riviera Maya; cuyo objetivo primordial es capacitar en materia turística (alimentos y bebidas, hotelería, etc.), así como en tecnologías de la información e idiomas a un nivel experto entre otros; esto para establecer la sinergia entre las asociaciones de hoteles y restaurantes de Quintana Roo, para que los alumnos puedan ser capaces de integrarse al sector laboral, capacitados de manera integral ya sea por medio de prácticas o de empleo formal para una mejora en el servicio. Se estarán formando recursos humanos altamente calificados de

acuerdo a los más altos estándares de calidad. Actualmente el CENALTUR cuenta con un avance de la construcción del 100 % de la 1ra Etapa (Formación Inicial) por tal motivo el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR) se encuentra realizando las gestiones pertinentes con la federación para acceder a recursos federales que serán destinados al equipamiento para la etapa de Formación Inicial. Es muy importante para el ICATQR que inicie operaciones, en beneficio de los quintanarroenses, pero sobre todo en beneficio de los playenses de toda la industria turística del estado en materia de alimento y bebidas, gastronomía y hotelería, siendo esta la principal actividad económica del estado, lo que vendría a posicionar al Municipio de Solidaridad en materia de capacitación y acceso al trabajo, además abrirá una amplia gama de opciones de especialización para la población de los municipios aledaños. Aunado al inicio de operaciones de esta primera etapa está planteado el realizarse las gestiones para dar inicio a la segunda y tercera etapa puesto que este ambicioso proyecto es un parteaguas en profesionalización turística a nivel nacional y sin igual en América Latina.

CONTEXTO

VI. CONTEXTO

En la sociedad actual hay comunidades, grupos, familias e individuos cuyas capacidades les permiten insertarse exitosamente en su medio social y sacar el mejor provecho de las oportunidades que este le ofrece para desarrollar su trabajo, satisfacer sus requerimientos de salud y educación, y potenciar su calidad de vida. Por otra parte, existen también grupos, familias e individuos que por diversas circunstancias ven aumentada la probabilidad de que resulte afectada su educación y comprometida su inserción laboral. Hay circunstancias en la vida de las personas y de las comunidades a las que pertenecen que actúan facilitando el desarrollo de las potencialidades personales y sociales, otras en cambio, los hacen más vulnerables. En el plano mundial se ha agravado la exclusión social y el desempleo laboral, constituyendo un fenómeno más social que económico. Esto se traduce en la agravación de la desigualdad en las distintas regiones de cada país, así como en el deterioro constante de la calidad de vida de la población excluida del circuito educativo y laboral. La construcción de un modelo de desarrollo sostenible implica un fortalecimiento de la ciudadanía y las redes de solidaridad, la elaboración de nuevas formas de relacionarse en el conjunto de agentes económicos y sociales.

El desempleo o los empleos de baja calidad son dos de los problemas más importantes que enfrentan las personas de bajos recursos. Tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo se destinan grandes cantidades de recursos a diseñar e implementar políticas públicas que ayuden a mejorar las perspectivas laborales de los grupos

vulnerables. En este sentido, uno de los retos urgentes es mejorar las capacidades laborales mediante los programas de capacitación y certificación laboral, ya que son herramientas muy utilizadas y sirven en la de reducción de pobreza alrededor del mundo.

Los programas de capacitación por lo general suelen atender a las personas ubicadas en la parte baja de la distribución económica y quienes buscan adquirir habilidades laborales, así como ampliar y certificar los ya adquiridos. La interacción entre la población de los cursos de capacitación laboral, ayuda a actualizar el conocimiento acerca de las habilidades propias, así como las expectativas sobre el éxito propio en el mercado laboral. El objetivo principal de este tipo de programas de capacitación es desarrollar las competencias laborales de la población y certificarles a través de un documento oficial.

El enfoque de competencia laboral surge en el mundo como respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y pertinencia de la educación y la formación de recursos humanos, frente a la evolución de la tecnología, la producción y, en general, la sociedad, y elevar así el nivel de competitividad de las empresas y las condiciones de vida y de trabajo de la población. La educación orientada por el concepto de competencia laboral ha implicado para los distintos países iniciar procesos de reforma de sus sistemas de educación y capacitación; para las empresas, modernizar las formas de capacitación de sus trabajadores, adecuándolas a los cambios en la organización de la producción; y para el individuo, adaptarse a nuevos perfiles ocupacionales, al trabajo en equipo y al desarrollo de competencia laboral, mediante la adquisición y actualización continua de conocimientos y habilidades que le permitan lograr un desempeño eficiente y de calidad, acorde a los requerimientos de los centros de trabajo.

En México la educación constituye una prioridad nacional, por lo que se ha iniciado un proceso de reforma del sistema educativo y particularmente del sistema de formación y capacitación para el trabajo, cuyo objetivo es atender los rezagos, superar los desequilibrios entre oferta y demanda de recursos humanos calificados y transformar este tipo de educación hacia el enfoque de competencia laboral. En su conjunto, la reforma permitirá a los individuos lograr mejores condiciones de vida y a las empresas aumentar sus niveles de productividad y competitividad, aprovechando las oportunidades que se presentan con la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, que se integra con las principales propuestas de los distintos sectores de la sociedad, establece como uno de sus objetivos principales sentar las bases para superar los desequilibrios entre las regiones geográficas, los grupos sociales y los sectores productivos, así como superar los

contrastes entre las oportunidades individuales de capacitación, empleo e ingreso. Entre los principales instrumentos de política para alcanzar este propósito, se tiene contemplado el mejoramiento de la productividad de la mano de obra y el apoyo a la actualización tecnológica y la capacitación laboral. Para ello, se requiere fomentar la cultura de inversión en capital humano, como base de la productividad y competitividad, del crecimiento económico y del bienestar y la equidad social. Tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los Programas Sectoriales determinan que, para incrementar los niveles de educación y capacitación de los trabajadores y responder a la necesidad de elevar en forma sostenida su eficiencia y calidad de desempeño, se instrumenten los Sistemas Normalizado y de Certificación de Competencia Laboral, cuyo propósito central es contribuir a la reforma del sistema de formación y capacitación, a fin de elevar la calidad de sus servicios, ampliar su cobertura, flexibilizar su estructura y adaptar los programas a las necesidades de la población y de la planta productiva, permitiendo la actualización continua de los trabajadores ocupados y desempleados.

A partir de este contexto, es posible señalar la necesidad que para el país tienen las instituciones educativas. Los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, han construido una historia que permite destacar el trabajo de una institución que desde su constitución ha impulsado el desarrollo social del país. En el año de 1962 surge el plan para la creación de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial y Agrícola (CECATI y CECATA). Y se crea el Sistema de Centros de Capacitación, con el objetivo de facilitar a los jóvenes la adquisición de aprendizajes en diversas áreas y brindar capacitación complementaria a trabajadores no calificados.

Mediante Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero entre el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el gobierno de los estados se crearon los Institutos de Capacitación para el Trabajo de naturaleza bipartita y tripartita, a efecto de contribuir a impulsar y consolidar los programas de formación para el trabajo en la Entidad, con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, con la mejor calidad y vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo Regional y Estatal. Con la creación de los ICAT y la consolidación de los Centros de Capacitación Industrial (CECATI), la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), asume la responsabilidad de los ICAT, como área normativa de la capacitación para el trabajo descentralizada, a través de la Dirección Técnica.

Actualmente en el país se cuenta con 31 ICAT en 30 Estados, con 473 servicios de capacitación como se presenta a continuación:



Cobertura Nacional ICATQR.

Fuente Dirección de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFE).

Cuadro 12. Distribución de los Servicios de Capacitación a Nivel Nacional

Institutos	Servicios		
	Unidades de Capacitación	Acciones Móviles	Total
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)	6	4	10
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Baja California (ICATEBC)	1	0	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Baja California Sur (ICATEBCS)	1	2	3
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)	6	5	11
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila (ICATEC)	5	6	11
Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH)	11	26	37
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Estado de Chihuahua (INADET)	2	2	4
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH)	4	18	22
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICATCDMX)	1	2	3
Instituto Estatal de Capacitación en Guanajuato (IECA)	18	3	21
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO)	9	6	15
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI)	15	10	25

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	14	5	19
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial del Estado de México (ICATI)	44	9	53
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI)	21	13	34
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)	3	1	4
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit (ICATEN)	4	6	10
Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León (ICECCT)	7	7	14
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET)	13	4	17
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)	17	3	20
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ)	7	2	9
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR)	8	5	13
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí (ICATSLP)	13	3	16
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN)	19	7	26
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON)	8	10	18
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB)	7	4	11
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE)	4	0	4
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX)	9	1	10
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER)	18	12	30
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán (ICATEY)	1	0	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Zacatecas (ICATEZ)	1	0	1
TOTAL	297	176	473

Distribución de los Servicios de Capacitación.

Fuente Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).

Durante el periodo fiscal 2015 en los Centros de Capacitación para el Trabajo a nivel nacional se atendió una matrícula de 1, 208,462 inscritos, obteniendo de ellos 1, 050,834 acreditados, teniendo una eficiencia terminal de 86.96%. Los cursos de Extensión y CAE fueron los servicios que mayor matrícula reportaron a nivel nacional durante el ciclo en mención. Del 100% de la matrícula atendida por los ICAT, corresponde el 87.05% a cursos no regulares y el 12.94% a cursos regulares. En lo que corresponde a la atención de género, el 67.39% fueron mujeres y el 32.61% fueron hombres.

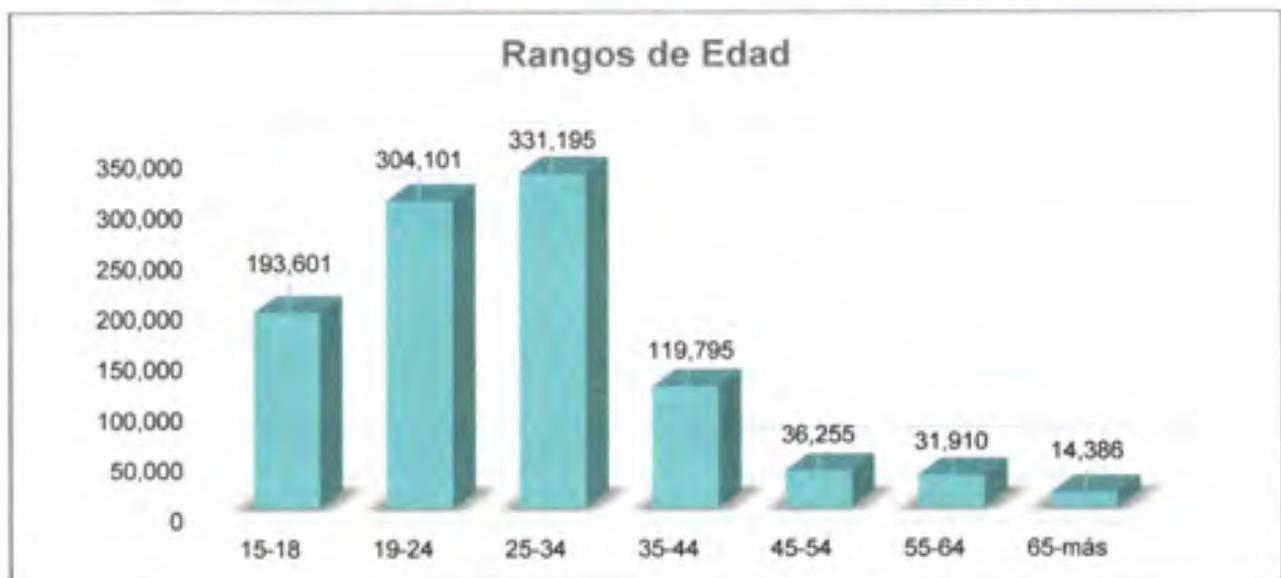
Cuadro 13. Comparativo de Metas de los Servicios de Capacitación a Nivel Nacional 2016

Distribución de la matrícula total atendida en los diferentes servicios a nivel nacional por los ICAT
Fuente Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT)

SERVICIOS		2015				
		Inscritos	Acreditados	Deserfores	No acreditados	Eficiencia terminal %
Cursos Regulares						
Sistema Escolarizado (Inscripción Individual)	EBC	58,976	44,048	4,007	7,388	74.69
	CCO	94,569	71,473	5,987	8,559	75.58
ROCO EBC		1,577	1,568	21	2	99.43
ROCO CCO		382	360	21	4	94.24
ROCO Especialidad		939	933	7	0	99.36
Subtotal		156,443	143,590	30,586	20,391	91.784
Cursos no Regulares						
CAE		483,134	402,775	11,211	23,705	83.37
Extensión		568,885	504,469	26,700	40,156	88.68
Subtotal		1,052,019	907,244	37,911	63,861	86.24
Total		1,208,462	1,050,834	68,497	84,252	86.96

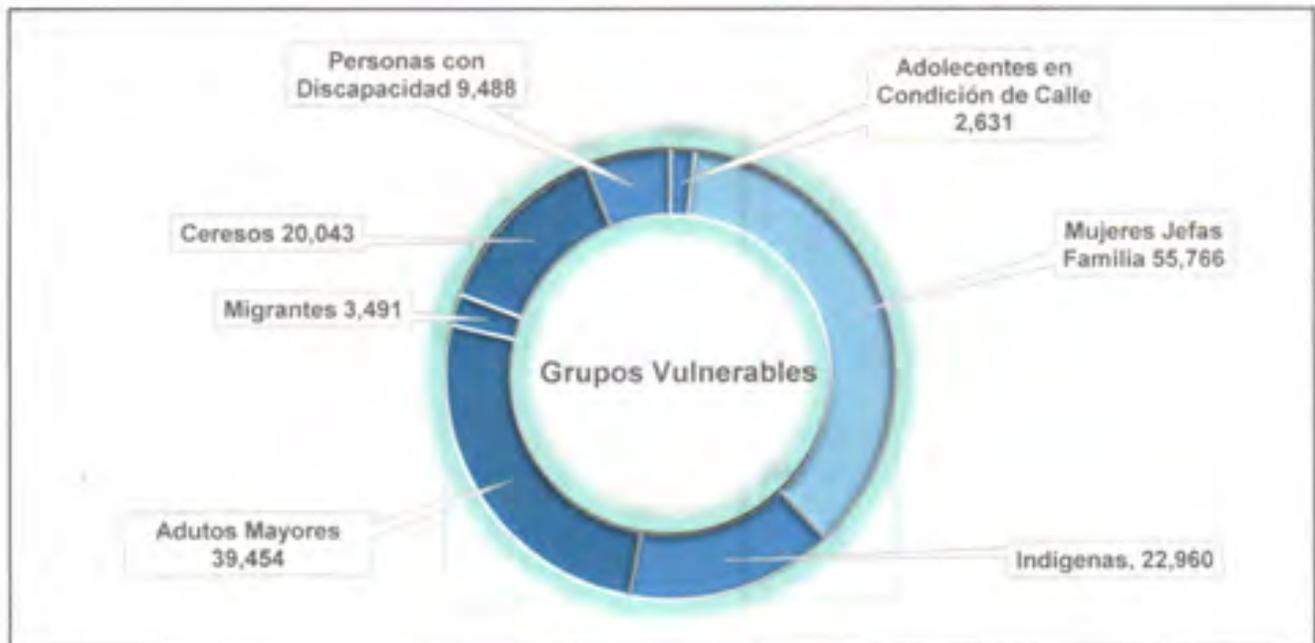
La atención de la demanda en los ICAT se concentra en los rangos de edad de 19 a 34 años, dando un total de 635,296 capacitandos, que representa un 52.57%, de la matrícula total. En atención a los grupos vulnerables en respuesta a los principios de equidad e inclusión, que es uno de los objetivos principales a atender de estos centros de capacitación, se atendió una matrícula de 153,833 a nivel nacional. Dentro de los grupos que se atendieron se encuentran personas con discapacidad, adolescentes en condición de calle, mujeres jefas de familia, indígenas, adultos mayores, migrantes y CERESOS.

Gráfica 2. Rangos de Edad Atendidos a Nivel Nacional



Rangos de edad atendida a nivel nacional por los ICAT.
Fuente Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).

Gráfica 3. Grupos Vulnerables Atendidos a Nivel Nacional



Grupos vulnerables atendidos en el 2015 a nivel nacional por los ICAT.

 Fuente Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, PED 2016-2022 Y PROGRAMA SECTORIAL ESTATAL.

La finalidad de alinear nuestro objetivo institucional de capacitación para y en el trabajo con los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, al Programa Sectorial Federal, al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial Estatal, corresponde a la atención de impartir e impulsar la capacitación para y en el trabajo, promoviendo el desarrollo de nuevos perfiles académicos que correspondan a la demanda del mercado laboral.

Cuadro 14. Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales

Objetivos institucionales del Programa	Objetivos sectoriales	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u homólogo federal 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
1. Elevar la capacitación y certificación de conocimientos, habilidades y destrezas a través de los servicios que se ofertan en las Unidades de Capacitación.	8. Impulsar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con un oficio calificado que permita a mejorar la calidad de vida de las personas.	1. Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	4.3 Promover el Empleo de Calidad

Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.

ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PROGRAMA SECTORIAL E INSTITUCIONAL

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo a través de la Secretaría de Educación y Cultura elabora el siguiente Programa Institucional de Capacitación para y en el Trabajo que se alinea con otros instrumentos de planeación federal y estatal para llevar a cabo con sus objetivos y contribuir a alcanzar mejores niveles de bienestar y ampliar las oportunidades de crecimiento económico.

En este apartado se expone la vinculación de los objetivos institucionales de este programa y su vinculación con los instrumentos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Programa Sectorial de Educación 2016-2022.

Cuadro 15. Alineación Estructural Programa Sectorial-Institucional

Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo Institucional del Programa
8. Capacitación para el Trabajo	15 Impulsar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con un oficio calificado que permita a mejorar la calidad de vida de las personas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer, potenciar y diversificar las acciones de vinculación y capacitación para el trabajo, dirigidas a la población desempleada y subempleada en todo el estado. 2. Instrumentar programas de capacitación y adiestramiento para los trabajadores en la profesionalización y tecnificación con base en la demanda de los distintos sectores productivos. 3. Impulsar programas de capacitación para los trabajadores que requieran obtener y actualizar sus conocimientos. 4. Impulsar programas de evaluación para los trabajadores que requieran actualizar y certificar a través de la evaluación de sus conocimientos, competencias y habilidades. 	1. Elevar la capacitación y certificación de conocimientos, habilidades y destrezas a través de los servicios que se ofertan en las Unidades de Capacitación.

MISIÓN

VII. MISIÓN

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo tiene por misión el contribuir a elevar la calidad de vida de los recursos humanos de la población del Estado, a través de la capacitación en las áreas pertinentes del mercado laboral.

VISIÓN



VIII. VISIÓN

Ser reconocidos como una Institución seria y profesional comprometida con la formación de recursos humanos calificados.

POLÍTICAS



IX. POLÍTICAS

- Mejorar la calidad de vida de la población, a través de la capacitación y certificación para y en el trabajo.
- Ofertar, mediante los diferentes servicios de capacitación y certificación, cursos y evaluaciones que vayan de acorde a la demanda de la población.
- Mejorar las oportunidades de la población de empleo y auto empleo, mediante la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades y destrezas.
- Generar condiciones de igualdad mediante la atención de los grupos vulnerables.
- Consolidar los espacios físicos y su debido equipamiento en beneficio de los capacitandos, en cada una de las Unidades de Capacitación y Acciones móviles del Estado.
- Fomentar el sistema de profesionalización a través de la certificación oficial, con un enfoque de equidad de género, no discriminación y derechos humanos.
- Promover el sistema de capacitación y certificación en la modalidad "En línea", con la finalidad de ampliar la cobertura y el acceso de la población para mejorar su calidad de vida.
- Fomentar la celebración de convenios con Instituciones, a fin de generar alianzas que permitan a la población productiva acceder a la capacitación y certificación de sus conocimientos, habilidades y destrezas.
- Desarrollar al interior del Instituto un ambiente de trabajo basado en un enfoque humano acorde a la equidad de género, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos.
- Impulsar la capacitación y certificación inclusiva para garantizar el acceso a toda la población del Estado.

APARTADO ESTRATÉGICO



X. APARTADO ESTRATÉGICO.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA 1. CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO

Objetivo

Elevar la capacitación y certificación de conocimientos, habilidades y destrezas a través de los servicios que se ofertan en las Unidades de Capacitación.

Estrategia

Ofrecer cursos de capacitación y evaluaciones para la certificación de reconocimientos oficiales de la competencia ocupacional y estándares de competencia laboral a través de un modelo académico específico.

Líneas de Acción

1. Implementar estrategias de promoción de la oferta educativa del instituto a través de la vinculación con el sector público, privado y población de 15 años y más.
2. Impulsar programas de capacitación dirigido a la población de 15 años y más, para obtener conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el adecuado desempeño en su centro de trabajo o para auto emplearse.
3. Impulsar programas de capacitación dirigidos a los trabajadores en activo de empresas, instituciones u organismos de los sectores productivos y de servicios privado, público y social y que pretenden complementar, especializar y/o actualizarse en una determinada actividad laboral.
4. Promover la certificación de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes correspondientes a una competencia ocupacional, adquiridos empíricamente a través de una evaluación.
5. Promover la certificación de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño a través de los Estándares de Competencia Laboral.

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN



XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

El ICATQR, tendrá como mecanismo de coordinación primordial el signar convenios de colaboración, generales y específicos; esto debido a la amplia gama de rubros en los que puede capacitar para el trabajo y las atribuciones que le señala el Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto que Crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo en su art. 3° fracción XII; además de lo permitido en los Artículos 91 al 106 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; por lo que fomentará la celebración de convenios con los sectores productivos de bienes y servicios públicos y privados, así como con las Instituciones Nacionales e Internacionales, de Capacitación formal para el Trabajo.

Señalando entonces como mecanismo para obtener el cumplimiento del objetivo del Instituto propuesto en este Programa de Desarrollo Institucional, tres tipos de mecanismos:

El Convenio de Colaboración: tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, a fin de realizar conjuntamente actividades de servicio de capacitación dirigidas a un sector específico de la población de Quintana Roo, señalando a lo que en determinado caso contribuirán las partes para llevar al cabo actividades conjuntas para la impartición de cursos de capacitación en un tiempo preciso.

El Convenio General de Colaboración: tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, a fin de realizar conjuntamente actividades de servicio de capacitación dirigidas a un sector específico de la población de Quintana Roo a largo plazo.

El Convenio Específico de Colaboración: tiene por objeto la ejecución de las actividades a que se refiere un convenio general; las partes celebrarán convenios específicos de colaboración, derivados del presente instrumento, en los cuales se detallará con precisión las actividades que habrán de llevarse al cabo en forma concreta los cuales serán suscritos por quienes cuenten con la facultad de comprometer a las partes. De esta manera, llevarán al cabo actividades conjuntas para la impartición de cursos de capacitación dirigidas a un sector específico de la población de Quintana Roo.

Los vínculos del ICATR con las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como los Organismos Descentralizados y Organizaciones de la Sociedad Civil y Sector Privado con las que se interrelaciona, son los Convenios de Colaboración, donde la prestación de cursos de capacitación o certificación se plantean de acuerdo a las necesidades de la parte firmante y a beneficio del capacitando.

En el caso del ICATQR por su naturaleza puede colaborar con prácticamente cualquier Dependencia u Organización de la Sociedad Civil y Sector Privado; sin embargo, cabe señalar que trabaja con mayores nexos en este rubro con convenios generales de colaboración; mismos que se mencionan a continuación:

Los signados durante 2016:

- Universidad Politécnica de Bacalar
- H. Ayuntamiento de Tulum
- S.E.Q.
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- H. Ayuntamiento de Isla Mujeres
- H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco
- Instituto para la Capacitación para el Trabajo de Yucatán
- ISSSTE
- Instituto Tecnológico de Chetumal
- SEDESI

Los signados y activos durante el primer semestre de 2017:

- Instituto Tecnológico Superior de F.C.P
- DIF Benito Juárez
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- IQM- fundación
- Península de la Pasión
- IDAIPQROO
- IQM
- Cruz Roja
- SEDESI/IEQROO
- IEEA
- H. Ayuntamiento de Bacalar
- APIQROO
- UNINOVA
- H. Ayuntamiento de Benito Juárez, ICAAL
- DIF del Estado de Quintana Roo
- CEAVEQROO
- SEDE
- H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas
- H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto
- UT Chetumal
- IT Superior de F.C.P.
- SEDETUR
- ITZM
- Asociación de Hoteles
- H. Ayuntamiento de Solidaridad
- DIF Municipal de Cozumel
- CECYTE
- SEDESO
- Asociación de Hoteles OPB
- Universidad Tecnológica de Chetumal
- Universidad Tecnológica de Felipe Carrillo Puerto

Siendo 31 Convenios Generales los firmados en tan sólo la primera mitad de 2017 y en miras de seguir sumando y aplicando esta herramienta en el periodo 2016-2022, puesto que ha brindado resultados positivos.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Indicadores y Metas del Programa

Las metas comunican el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo planteado, permiten establecer límites o niveles máximos de logro y enfocar las acciones hacia resultados, así mismo, son las principales herramientas para determinar el desarrollo de la institución en función de la búsqueda del objetivo; es por ello que es preponderante que al ser fijadas éstas sean analizadas de manera consiente por la institución para que al plantearse sean reales, lógicas y adecuadas.

En el programa Institucional de Capacitación y Certificación para y en el Trabajo, se estableció un indicador para su objetivo y uno para su estrategia, el cual será de utilidad para identificar si las acciones para el logro de los resultados están teniendo la incidencia esperada, así como reorientarlas en caso contrario.

En este Programa Institucional, se han fijado las metas pensando en el objetivo institucional, la cobertura y posibilidades de los servicios ofertados y la proyección de demanda de la población en los años siguientes; buscando de manera coherente fijar

niveles para medir resultados de trabajo continuo y enfocado a la población en edad productiva en el Estado.

En los objetivos y estrategias planteadas en el Programa Sectorial se plantean indicadores de impacto los cuales darán una medición del cumplimiento de los mismos.

Cuadro 16. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Elevar la capacitación y certificación de conocimientos, habilidades y destrezas a través de los servicios que se ofertan en las Unidades de Capacitación	Porcentaje de personas egresados en los programas de capacitación y certificación, obtienen su diploma o certificado	Dirección Técnica, Académica y Enlace	Porcentaje	77.2	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0
Ofrecer cursos de capacitación y evaluaciones para la certificación de reconocimientos oficiales de la competencia ocupacional y estándares de competencia laboral a través de un modelo	Porcentaje de personas que se inscriben a los programas de capacitación	Dirección Técnica, Académica y Enlace	Porcentaje	111.7	96.4	97.5	98.6	99.7	100.8	101.9

académico específico										
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Dirección de Planeación del Instituto de Capacitación para el Trabajo.

Cuadro 17. Entregable y meta de la línea de acción 1 del Programa Institucional

Línea de acción:	1. Implementar estrategias de promoción de la oferta educativa del Instituto a través de la vinculación con el sector público, privado y población de 15 años y más.				
Entregable:	Campañas de Promoción	Unidad de Medida:	Campaña		
Descripción:	Se realizan campañas de promoción y difusión de la oferta educativa que tienen el Instituto en todo el Estado.				
Medio de verificación:	Informe trimestral de las actividades del Instituto que se presentan en la Honorable Junta Directiva.				
Línea base:	60	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
60	60	60	60	60	60

Fuente: Dirección de Planeación del Instituto de Capacitación para el Trabajo.

Cuadro 18. Entregable y meta de la línea de acción 2 del Programa Institucional

Línea de acción:	2. Impulsar programas de capacitación dirigida a la población de 15 años y más, para obtener conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el adecuado desempeño en su centro de trabajo o para auto emplearse.				
Entregable:	Personas inscritas en cursos de Extensión o Regulares.	Unidad de medida:	Persona Inscrita		
Descripción:	Las personas se inscriben y reciben la capacitación en Cursos de Extensión y Regulares, obteniendo conocimientos para el adecuado desempeño en su centro de trabajo, para emplearse o auto emplearse.				
Medio de verificación:	Registro de Inscripción (RI)				
Línea base:	24,750	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
25,887	14,130	14,250	14,100	14,000	13,900

Fuente: Dirección de Planeación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.



Cuadro 19. Entregable y meta de la línea de acción 3 del Programa Institucional

Línea de acción:	3. <i>Impulsar programas de capacitación dirigidos a los trabajadores en activo de empresas, instituciones u organismos de los sectores productivos y de servicios privado, público y social y que pretenden complementar, especializar y/o actualizarse en una determinada actividad laboral.</i>					
Entregable:	Personas inscritas en cursos CAE.	Unidad de Medida:	Persona inscrita			
Descripción:	Los trabajadores en activo de empresas, instituciones u organismos de los sectores productivos y de servicios privado, público y social se inscriben a los cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE), con la finalidad de complementar, especializar y/o actualizarse en una determinada actividad laboral.					
Medio de verificación:	Registro de Inscripción (RI)					
Línea base:	3,907	Año de línea base:	2016			
Meta						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	1,807	13,750	13,890	14,320	14,700	15,080

Fuente: Dirección de Planeación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.

Cuadro 20. Entregable y meta de la línea de acción 4 del Programa Institucional

Línea de acción:	4. <i>Promover la certificación de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes correspondientes a una competencia ocupacional, adquiridos empíricamente, a través de una evaluación.</i>					
Entregable:	Persona inscrita en Evaluaciones para Certificarse en ROCO.	Unidad de Medida:	Persona inscrita			
Descripción:	Las personas se certifican a través de una evaluación de sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, mediante la evaluación de Reconocimientos oficiales de la Competencia Ocupacional (ROCO)					
Medio de verificación:	Registro de Inscripción (RI)					
Línea base:	204	Año de línea base:	2016			
Meta						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	226	280	300	320	340	360

Fuente: Dirección de Planeación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.

Cuadro 21. Entregable y meta de la línea de acción 5 del Programa Institucional

Línea de acción:	5. Promover la certificación de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño, a través de los Estándares de Competencia Laboral.				
Entregable:	Persona inscrita en Evaluaciones para Certificarse en Estándares de Competencia Laboral	Unidad de Medida:	Persona inscrita		
Descripción:	Las personas que realizan cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño, certifican a través de la evaluación sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes mediante los Estándares de Competencia Laboral (ECL)				
Medio de verificación:	Registro de Inscripción (RI)				
Línea base:	191	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
80	140	160	180	200	220

Fuente: Dirección de Planeación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo



MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El funcionamiento y operación del Sector Educativo se financia con recursos provenientes del Ramo 11, Recursos Estatales e Ingresos Propios, que se describen a continuación:

RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA.

Capacitación y Certificación para el trabajo.

El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En conformidad se deben destinar para promover en el Estado de Quintana Roo servicios educativos del tipo medio superior dentro del sistema nacional de bachillerato, así como para fortalecer la Capacitación y Certificación para el Trabajo con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal para las transferencias monetarias destinadas a recursos humanos y gastos de operación necesarios para la prestación de dichos servicios.



RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL.

Ingresos que el estado destina para el fortalecimiento de la infraestructura educativa, equipamiento y operación del Instituto.

INGRESOS PROPIOS.

Ingresos que recaudan los organismos por concepto de servicios prestados a la ciudadanía en apego a los objetivos del decreto de creación. Estos recursos se destinan para el fortalecimiento de la operación y equipamiento del instituto.

ANEXOS



ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de personas egresados en los programas de capacitación y certificación, obtienen su diploma o certificado.
Objetivo:	Elevar la capacitación y certificación de conocimientos, habilidades y destrezas a través de los servicios que se ofertan en las Unidades de Capacitación.
Descripción:	Este indicador refleja el porcentaje de los egresados en los programas de capacitación y certificación para el trabajo en un año específico, en relación al total de la población inscrita en los cursos y evaluaciones en todo el año.
Método de cálculo:	$(\text{Personas egresadas en los cursos de capacitación y certificación} / \text{el total de personas inscritas en cursos de capacitación y certificaciones en todo el año}) \times 100$.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección Técnica Académica y Enlace
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas de años anteriores.

Elemento	Características
Indicador:	Personas inscritas en los programas de capacitación y evaluaciones para su certificación.
Estrategia:	Ofrecer cursos de capacitación y evaluaciones para la certificación de reconocimientos oficiales de la competencia ocupacional y estándares de competencia laboral a través de un modelo académico específico.
Descripción:	Este indicador refleja el porcentaje de personas inscritas en los programas de capacitación y evaluaciones en un año específico, en relación al total de la población programada en los cursos y evaluaciones en todo el año.
Método de cálculo:	$\left[\frac{\text{Personas inscritas en los cursos de capacitación y certificación}}{\text{el total de personas programadas en cursos de capacitación y certificaciones en todo el año}} \right] \times 100$.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección Técnica Académica y Enlace
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas de años anteriores.



Prof. Carlos Mario Uc Sosa
Director General